



AÑO III.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas.—Provincias. Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—**Ultramar:** Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—**Extranjero:** Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

Sábado 3 de Enero de 1874.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Baillière, Chesta, Medina y Navarro y vinda de Pompart.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decretos, fecha 30, trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Las Palmas, vacante por haber sido nombrado para otra el electo D. Francisco Delgado y Padilla, á D. Manuel Abello y Valdés, que sirviera igual cargo en la de Valencia, para este puesto trasladando á D. Jaime Moya y Torrente, que sirviera igual cargo en la de Burgos, y para este á D. Francisco Delgado y Padilla, magistrado electo de la de Las Palmas.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 1.º, promoviendo al empleo de brigadier al coronel de ejército, comandante de la Guardia civil don Juan Delatre y Lecaruelle por los méritos contraídos con la columna de su mando en el término de Peñalva el día 46 del mes próximo pasado contra la facción del cura Félix.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Decreto, fecha 23 de Diciembre, concediendo á D. Emilio Rotondo, vecino de Madrid, permiso para establecer y explotar un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas en el interior de las capitales de provincia de España, sin privilegio ni subvención de ninguna clase.

**SCABASTAS.**—El 15 de Enero se subastará ante la junta económica del departamento de Cádiz la adquisición de 40.000 fusiles Remington con sus vainas de cuero y los empaques correspondientes con destino á la Marina.

**Discurso leído por el Excmo. señor presidente del poder ejecutivo de la república al abrirse las sesiones de las Cortes constituyentes el 2 de enero de 1874.**

### A LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Señores diputados: El gobierno de la nación, fiel á los compromisos contraídos con vosotros, y á los deberes impuestos por su conciencia y su mandato, viene á daros cuenta del ejercicio de su poder, y á rendiros con este motivo el homenaje de su acatamiento y de su respeto.

Fatidicas predicciones se habían divulgado sobre la llegada de este día; fatidicas predicciones desmentidas por la experiencia, que ha demostrado una vez más cómo en las repúblicas no empece la fuerza del poder al culto por la legalidad. Las generaciones contemporáneas, educadas en la libertad y venidas á organizar la democracia, detestan igualmente las revoluciones y los golpes de Estado, fiando sus progresos y la realización de sus ideas á la misteriosa virtud de las fuerzas sociales y á la práctica constante de los derechos humanos. Tal es el carácter de las modernas sociedades.

Pero si el desorden, si la anarquía se apoderan de ellas, y quieren someterlas á su odioso despotismo, el instinto conservador se revela de súbito, y las lleva á salvarse por la creación casi instantánea de una verdadera autoridad.

Así, en el funestísimo período en que una parte considerable de la nación se vio entregada á los horrores de la demagogia, dividíase nuestras provincias en fragmentos, donde reinaba todo género de desórdenes y de tiranías, las Cortes ocurrieron al remedio de este grave daño, creando poderes vigorosos y fuertes.

El gobierno ha ejercido estos poderes, que eran onimodios, con lenidad y con prudencia, atento á vencer las dificultades extrañas más que á extemar su propia autoridad.

Donde quiera que ha habido un amago de desorden, allí ha estado su mano con prontitud y con energía. Donde quiera que ha habido una conjuración, allí ha entrado con ánimo resuelto y verdadero celo. El orden público se ha mantenido ileso fuera del radio de la guerra, y las clases todas se han entregado á su actividad y á su trabajo.

Desgraciadamente la criminal insurrección, que ha tendido á romper la unidad de la patria, esta maravillosa obra de tantos siglos, apoderándose de la más fuerte entre todas nuestras plazas, del más provisto entre todos nuestros arsenales, de los más formidables entre todos nuestros barcos de guerra, mantiene al abrigo de inexpugnables fortalezas su maldad bandera, que todavía estiendo sombras de muerte sobre el suelo de la república y esperanzas de resurrección en las pasiones de la demagogia. La falta de tropas y de recursos ha retardado la toma de la plaza, que no puede menos de caer pronto á los pies de esta Asamblea, si se tiene en cuenta la actividad y la pujanza de los sitiadores, el decimiento y la penuria de los sitiados.

Este sitio ha apenado á la nación por sí y por la directa complicidad que ha tenido con el aumento de las fuerzas carlistas y con los progresos de sus numerosas partidas. Mientras los cañones separatistas disparaban sus balas al pecho de nuestro ejército, casi le herían por la espalda las huestes rebeldes en armas contra la civilización moderna, y en tanto número esparcidas por los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Digámoslo con varonil entereza: La guerra carlista se ha agravado de una manera terrible. Todas las ventajas que le dieron la desorganización de nuestras fuerzas, la indisciplina de nuestro ejército, el fraccionamiento de la patria, los cantones erizados en pequeñas tiranías feudales, la alarma de todas las clases y las divisiones profundísimas entre los liberales, ha venido á recogerlas y á manifestarlas en este adversísimo período.

Las Provincias Vascongadas y Navarra se hallan poseídas casi por los carlistas, y las ciudades levantan á duras penas, sobre aquella general inundación sus acorralados muros. Por la provincia de Burgos amenazan constantemente el corazón de Castilla; y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariaciando nuestras más feraces comarcas.

El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido; y los campos de Aragón y Cataluña talados é incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implaceable. Por todas partes, como si el suelo estuviera atravesado de corrientes absolutistas, se ven brotar partidas, mezcla informe de bandoleros y de facciosos. Las consecuencias de los errores de todos se han tocado á su debido tiempo. La república, que estáis llamados á fundar, pasa en su origen por las mismas durísimas pruebas por que pasó en la serie de los humanos progresos la monarquía constitucional.

recien nacida república y nuestra antigua libertad, las conquistas de la civilización, los derechos que tenemos á ser un pueblo moderno, un pueblo europeo.

Y no olvidéis que la política de guerra es una política anormal, en que algunas funciones sociales se suspenden, y en que precisa transitoriamente sacrificarse alguna manifestación de la libertad, no de otra suerte que en la fiebre se debe suspender por necesidad la alimentación ordinaria, que es tan precisa á la vida.

Porque, señores diputados, ó la guerra no es nada, ó es por su propia naturaleza una gran violencia contra otra gran violencia, un despotismo contra otro despotismo, en que de algún lado se halla la razón, pero sin contar para prevalecer con otro medio que la fuerza.

Permitidme aconsejaros, sin embargo, que uséis de estos medios de excepción y de fuerza con la templanza y la energía con que en su guerra de independencia y en su guerra de separación los usaron aquellos que se llamaron en la historia moderna los fundadores de la democracia y de la república.

Nosotros hemos tenido estos medios en nuestras manos, y los hemos usado con toda moderación, prefiriendo que nos creyeran débiles á que nos creyeran crueles, convencidos de que basta querer imponer la autoridad para que la autoridad se imponga.

Además de estos medios políticos se necesitan fines políticos también. Y estos fines políticos deben ser, recordando en el nacimiento de nuestras instituciones que todos los seres racionales nacidos son seres imperfectos, proponer, no una república de escuela ó de partido, sino una república nacional, ajustada por su flexibilidad á las circunstancias, transigente con las creencias y las costumbres que encuentra á su alrededor, sensata para no alarmar á ninguna clase, fuerte para intentar todas las reformas necesarias, garantía de los intereses legítimos y esperanza de las generaciones que nacen impacientes por realizar nuevos progresos en las sociedades humanas.

No olvidéis cuán formidable es el enemigo que tenemos enfrente; alimentado por antiguas y tradicionales ideas; poseedor de regiones enteras las más ágras y más inaccesibles de nuestro suelo; jefe de un ejército disciplinado y valerosísimo; esperanza de aquellos que han perdido la fe de vivir con el reposo de los pueblos civilizados y libres entre el oleaje de nuestras continuas revoluciones. Y lo decimos muy claro, lo decimos muy alto; en virtud de estas patrióticas consideraciones nuestra política ha tendido, aunque tímidamente, á guardar la dirección del gobierno en lo posible á los propagadores de la república, pero agrupando en torno de la república á todos los elementos liberales y democráticos para oponer esta débil unidad á la formidable unidad del absolutismo.

Pero no basta para proseguir y terminar la guerra con los medios políticos; se necesitan al mismo tiempo los medios militares. Mucho se ha declamado contra el ejército; pero á medida que se avanza en la experiencia de la vida se ve más clara la necesidad imprescindible que tienen los pueblos del ejército. Mucho se ha estrañado la inmensa importancia dada á la profesión militar; pero cuando se medita que en medio del egoísmo general representa el ejército la abnegación de sí mismo, y la sujeción á las leyes rigurosas, en las cuales se anula toda personalidad, llevando este grande y continuo sacrificio hasta inmolarse su vida propia por la vida y el reposo de los demás, se comprende y se comparte el orgullo con que han mirado todos los pueblos cultos las glorias de sus ejércitos.

Algunos pasos ha dado este gobierno en el camino de alanzar el ejército: primero, la rehabilitación de la Ordenanza; segundo, el restablecimiento de la disciplina; tercero, la reinstalación de la artillería; cuarto, la distribución de los mandos entre los generales de todos los partidos, lo cual da al ejército un carácter verdaderamente nacional. Reclutarlo, reunirlo, establecerlo, equiparlo, armarlo, restaurar la disciplina, vigorizar la Ordenanza, hacerlo tan rápido para ahogar en su germen el motin, como sufrido para sostener en su rudeza la guerra, ha sido obra de cortos días y de largos resultados.

La verdad es que por la república el ejército ha combatido en Barbarin, en Monte-Jurra y Belavieta; en Estella, en Berga y Monreal; por la república el ejército, antes indisciplinado, de Cataluña, ha hecho en todas partes prodigios de heroísmo; por la república ha empapado en sangre las montañas y las llanuras de Arés y Bocarrente; por la república ha engendrado en su fecundo seno nuevos héroes, y ha tenido en sus gloriosos anales nuevos martires. Si la guerra civil ha de proseguir con vigor y ha de acabar con éxito, precisa que inmediatamente autoricen las Cortes el llamamiento de nuevas reservas que caigan sobre el centro, sobre el Norte, sobre Cataluña, y contrasten la pujanza de los absolutistas.

El pueblo armado ha contribuido también á sostener la causa de la libertad. Desvanecidos los delirios separatistas, engendro fatidico de un momento, el pueblo armado en todas partes corrió á defender nuestros derechos, á salvar nuestras queridas instituciones. Así el gobierno se ha apresurado, en virtud de la autorización que le concedisteis, á formar una Milicia en la cual toman parte todos los ciudadanos. De esta suerte, los españoles, sin escepcion alguna, contribuirán á la defensa nacional, y equilibrarán sus fuerzas; que no hemos salido de la tiranía de los reyes para entrar en la tiranía de los partidos.

Los que se quejan de la decadencia del espíritu público; los que creen al pueblo indiferente entre el absolutismo y la república, pueden recordar los voluntarios de Mora de Ebro, gastando hasta el último cartucho sin perder la última esperanza; los voluntarios de Bilbao aguilonados de la misma decisión que sus padres, los voluntarios de Olot, de Puigcerdá, de Barberá, de Tolosa, de innumerables pueblos; los voluntarios de Tortella, que después de haber perdido sus casas y sus bienes se consolaban con haber conservado en la desnudez y en el hambre su libertad y su república.

A pesar de tanto esfuerzo material hubiera sido imposible sostener la guerra sin grandes y extraordinarios recursos. Conocida la penuria del Tesoro, os maravillaréis que hayamos podido ocurrir á los onerosísimos gastos de la guerra, que han subido á 400 millones de reales en este último interregno parlamentario. Es preciso, es urgente arreglar nuestra deuda y aumentar nuestros disminuidos ingresos si hemos de salvar la Hacienda y restablecer la paz.

Pero no basta con obras de consolidación; se necesitan obras de progreso; no basta con aten-

der á la conservación de nuestras instituciones; se necesita mejorarlas y reformarlas; que no somos un gobierno exclusivo como los antiguos; somos y debemos ser un gobierno de estabilidad y de progreso á un tiempo. Y las reformas que más urgen son establecimiento inmediato de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, pagandola por el presupuesto general de la nación, á fin de evitar la miseria de los maestros de escuela, mal y tarde retribuidos por regla general en los ayuntamientos; separación de la Iglesia y del Estado, para que á un tiempo la conciencia consagre todos sus derechos y el gobierno tome el carácter imparcial que entre todos los cultos le imponen nuestras libertades; abolición de toda corvea, de toda servidumbre, de toda esclavitud, para que sólo haya hombres libres en el seno de nuestra república, lo mismo aquende que allende los mares.

Si obedeciendo al doble movimiento de conservación y de progreso que impulsa á las sociedades modernas entráis en una política mesurada y conseguís un gobierno estable, será reconocida por Europa nuestra república. Ninguna nación, ningún gobierno tiene ya hoy antipatías invencibles á la forma republicana, como sucedía á fines del pasado siglo. Todos quieren á una que se establezca aquí un gobierno que dé verdaderas garantías al orden público y á los cuantiosos intereses que para el comercio universal entraña nuestro rico suelo.

Una grave, gravísima cuestión internacional surgió en este crítico período con motivo del apresamiento del *Virginius*. El gobierno oспresentará el protocolo de este asunto, y en él podréis ver si ha sido feliz evitando una guerra más á nuestra patria y sosteniendo los principios de derecho internacional sobre que descansan las relaciones de las sociedades humanas entre sí. Con motivo de este suceso hemos recibido nuevas pruebas de la amistad de muchos gobiernos, y nos hemos persuadido una vez más, al imponer á nuestra grande Artilla un tratado que repugnaba á su susceptibilidad nacional, que el nombre de España es allí tan sólido y tan duradero como el mismo suelo de la isla.

No hemos desistido ni desistidmo ninguno de los derechos de nuestra patria, y por eso en la cuestión de las sedes vacantes hemos creído velar por prerrogativas antiguas y tradicionales, á las que sólo vosotros, representantes del pueblo, podéis legítimamente renunciar.

Nuestra situación, grave bajo varios aspectos, se ha mejorado bajo otros. El orden se halla más asegurado, el respeto á la autoridad más exigido arriba y más observado abajo. La fuerza pública ha recobrado su disciplina y subordinación. Los motines diarios han cesado por completo. Ya nadie se atreve á despojar de sus armas al ejército, ni el ejército las arroja para entregarse á la orgía del desorden. Los ayuntamientos no se declaran independientes del poder central, ni erigen esas dictaduras locales que recordaban los peores días de la Edad Media. Las diputaciones provinciales no se atreven á convertirse en jefes de la fuerza pública. El orden y la autoridad tienen sólidos fundamentos, que siendo de la república, lo son también de la democracia y de la libertad.

Es necesario cerrar para siempre, definitivamente, así la era de los motines populares, como la era de los pronunciamientos militares. Es necesario que el pueblo sepa que todo cuanto en justicia le corresponde puede esperar del sufragio universal, y que de las barricadas y de los tumultos sólo puede esperar su ruina y su deshonra. Es necesario que el ejército sepa que ha sido formado, organizado, armado para obedecer la legalidad, sea cual fuere; para obedecer á las Cortes, dispongan lo que quieran; para ser el brazo de las leyes. Los hombres públicos debían todos decir, así á los motines populares como á las sediciones militares: si triunfáseis, aunque invoquéis mi nombre, aunque os cubráis con mi bandera, tenedlo entendido, nos encontraremos entre los vencidos; que á una victoria por esos medios preferimos la proscripción y la muerte.

Afortunadamente es universal la convicción de que la república abraza toda la vida, de que es autoridad y libertad, derecho y deber, orden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la más compleja y la más flexible de todas las formas políticas; inspirada en la razón, y capaz de amoldarse á todas las circunstancias históricas; término seguro de las revoluciones, y puerto de las más generosas esperanzas.

También es universal la creencia de que la restauración monárquica sólo traería en pos de sí una serie de convulsiones: inacabables, porque nadie puede someter generaciones educadas en la libertad y en la democracia al yugo que han visto roto y deshecho á sus plantas.

Si las desgracias de una doble guerra han exigido la suspensión de algunos derechos, el eclipse de alguna libertad en el seno de la república, dejada en su movimiento pacífico, y vereis con qué prontitud y con qué solidez recobra su propia naturaleza.

Lo necesario, lo urgente es crearla estable, erijirla en las bases del asentimiento universal, llamar con eficacia á todos los partidos liberales á su seno, desposeerse del egoísmo que acompaña al poder para tomar la expansión infinita que ha menester la democracia; atraerle todas las clases, demostrando á unas que en ella el progreso es seguro, aunque pacífico, y á otras que en ella la necesidad de la conservación se impone con la más incontrastable de las fuerzas, con las fuerzas de toda la sociedad.

Proponiéndonos una conducta de conciliación y de paz que aplaque los ánimos y no los encione, que sea á un tiempo la libertad y la autoridad, señores diputados, podéis apelar de las injusticias presentes á la justicia definitiva, y cuando haya pasado el período de lucha y de peligro, encerraros en el olvido del hogar, mereciendo á vuestra conciencia y esperando de la historia el título de propagadores, fundadores y conservadores de la república en España.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 2 de Enero de 1874.

Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

La concurrencia en las tribunas era extraordinaria.

En el salon de sesiones habia gran número de diputados.

Después de leida el acta, la izquierda dió un

viva á la República federal, que no fué contestado por la derecha y algunos diputados del centro.

El presidente del Congreso usó de la palabra y manifestó que antes de nada debiera anteposeerse á considerar quienes por haber aceptado cargo público, no podían considerarse como tales diputados, y en su virtud sometió al Congreso la resolución de este asunto.

Después hizo sentida memoria de los dos diputados que han fallecido durante el interregno parlamentario, dirigió frases muy lisonjeras al Sr. Ríos Rosas, que dijo había sido un defensor constante de la libertad y de la patria.

El ministro de la Gobernación leyó un proyecto de ley referente á las reservas, declarando que las inutilidades de los mozos serán resueltas por un Jurado, dictando además otras disposiciones referentes á este asunto.

También leyó otro proyecto de ley para movilizar todas las reservas.

El señor presidente del Poder ejecutivo: He pedido la palabra para rogar al señor presidente que pida á su vez la venia á la Asamblea soberana á fin de que me permita leer un mensaje dándole cuenta de nuestra conducta durante el interregno parlamentario.

El señor Presidente: Puede desde luego leerlo el señor presidente del Poder ejecutivo.

En seguida el señor presidente del Poder ejecutivo ocupó la tribuna y dió lectura del mensaje que en otro lugar publicamos.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes constituyentes se sirvan declarar que han oido con grata satisfacción el mensaje leído á las mismas por el presidente del Poder ejecutivo, y que acuerdan un voto de gracias al Gobierno por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que ha desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara para salvar la libertad, asegurar el orden y consolidar la república.

Palacio de las Cortes 2 de Enero de 1874.—J. Martín de Ollas.—Modesto Martínez Pacheco.—Miguel Morayta.—Bartolomé Plá.—Domingo Puigoriol.—Francisco de Paula Canalejas.

El señor Ollas la apoya brevemente. Prévía la correspondiente pregunta, fué tomada en consideración la proposición.

Se dió cuenta de esta otra: «Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar que no há lugar á deliberar sobre la proposición de confianza al gobierno, que en este momento se discute.

Palacio de las Cortes 2 de Enero de 1874.—Ricardo Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Solís.—El Sr. Corchado usó de la palabra en contra, censurando el que se hayan hecho alianzas por el Gobierno con quienes no son republicanos federales, y critica además la separación de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. Montañó defendió la proposición, manifestando que todos los que votaron las autorizaciones al Sr. Castelar no pueden negarle ahora el voto, porque esto sería una inconsecuencia y una injusticia que no se puede esperar de los diputados.

Añadió que el Gobierno, no solo no ha abusado de las facultades que se le concedieron, sino que ha obrado con mucha benignidad.

Concluyó pidiendo á la Cámara votase la proposición de gracias que se discute.

Rectificaron los Sres. Corchado y Montañó.

El señor presidente del Poder ejecutivo (Castelar): Señores diputados, la Cámara extrañará indudablemente la declaración (que voy á hacer. Si nos encontráramos en circunstancias normales y ordenadas, sería esta declaración quizás antiparlamentaria; pero como nos encontramos en circunstancias anormales y supremas, y lo necesario, lo urgente, lo apremiante es que la nación no se encuentre en un minuto huérfana de gobierno, yo me apresuro á hacer aquí una declaración; y para justificarla, porque es grave, tengo que hacer una observación á la Cámara.

Nuestras instituciones son imperfectísimas, como tienen que ser necesariamente imperfectísimas las instituciones transitorias: las crisis dependen, y el nombramiento de los nuevos ministerios, completa, absolutamente de la Cámara.

En estos días de crisis, la opinión se agita por extraordinario, los intereses se alarman, las pasiones se desencadenan, y es indispensable que haya un gobierno fuerte y enérgico, dotado de toda la autoridad necesaria, y sostenido por el apoyo moral y material de esta Cámara, á fin de que pueda ocurrir á todas las graves complicaciones de nuestra gravísima situación.

Durante cuatro meses, señores diputados, y en vuestra ausencia, el gobierno ha respondido del orden público en toda España, y puede decirnos que en estos cuatro meses no se ha preocupado de otra cosa sino de que llegarais á este sitio á tomar en cuenta su conducta con libertad, con autoridad, seguros de tener una nación dócil y sumisa bajo vuestro dominio. Pues bien; yo os digo que desde el momento en que la existencia del gobierno está completamente en tela de juicio y amenazado de muerte segura y próxima, el Gobierno no puede responder con la misma fuerza y con la misma autoridad que ha respondido hasta aquí del orden público; por consiguiente, se necesita que inmediatamente le sustituyais con otro Gobierno; lo exige el orden público; lo exige la patria; lo exige vuestra responsabilidad; lo exige, sobre todo, nuestra autoridad comprometida.

Es verdad que á primera vista puede resultar aquí que nosotros nos oponemos á la discusión; y no es eso, no nos oponemos á la discusión. Si el Gobierno es apoyado y sostenido por la Cámara, la discusión podrá continuar en esta ó en otra forma; si el Gobierno es derrotado, los ministros diputados se comprometen á estar aquí todo el tiempo que os parezca conveniente, para dar cuenta de su conducta, para responder á todos los cargos, para aceptar todas las responsabilidades que queráis imponerles. Pero lo que el Gobierno no puede, no quiere ni debe encontrarse en esta situación anormal y extraordinaria; y como no debe, no quiere y no puede, yo declaro que inmediatamente que sea tomada en consideración la proposición del Sr. Santamaría, el Gobierno depositará sobre esa mesa su dimisión. Este es el encargo que tengo el deber de hacer. (Muy bien.—Varios señores diputados: A votar, á votar.)

El Sr. Bartolomé y Santamaría: Nunca como hoy se ha hecho una declaración tan grave en una Cámara; jamás se han oido frases tan poco democráticas como esas en que va envuelta la amenaza dirigida por el Sr. Castelar á la Asamblea. Pendiente el Gobierno de un

voto de censura, dice que no responde del orden público interin se discuta su conducta... (Rumores.)

El Sr. Presidente: Señor diputado, no prosiga S. S. discutiendo sobre ese tema. El señor presidente del Poder ejecutivo no puede desconocer cuál es su deber, así como las Cortes Constituyentes saben también cuál es la altura de su misión, y el imperio, la autoridad que sobre este Gobierno tienen. (Varios señores diputados: Bien, bien.) Habiendo ó no ese Gobierno presentado su dimisión, mientras no haya otro emanado de esta Asamblea que le sustituya, tiene el deber indeclinable de respetar el orden público; es un deber elemental á que un digno patriota como el actual presidente del Poder ejecutivo no faltará jamás.

Y si faltara ¿de qué serviría la autoridad de estas Cortes? ¿Cuál sería el poder que de la Soberanía nacional hubieran recibido para salvar la patria y todos los intereses supremos? No diga, pues, V. S., señor diputado, discutiendo tema semejante. No ha podido decir eso el señor presidente del Poder ejecutivo, y no lo ha dicho; y aun cuando lo hubiera dicho, el señor presidente del Poder ejecutivo sabe perfectamente cuál es el alcance de su deber, y en la integridad de su conciencia, en la firmeza y lealtad de su carácter, no puede faltar á ninguno de sus deberes.

El señor presidente del Poder ejecutivo (Castelar): Necesito aclarar las palabras que he dicho.

Yo respondo del orden público mientras sea Gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y lo he conseguido. Pero necesito para ello, no solo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara; y digo que puesto que se discute, no va solo la conducta, sino la existencia misma del gobierno, es preciso que pronto, muy pronto, resuelva la Cámara para que aquí haya otro gobierno que con más autoridad moral que este responda del orden.

En cuanto á deberes, no hay que recordarlos al presidente del Poder ejecutivo. (Varios señores diputados: Bien, bien.) Los deberes, el presidente del Poder ejecutivo y el Gobierno los cumplen y han cumplido siempre, y en esto tiene completa confianza la nación entera. (Aplausos.) Pero, señores diputados, insisto en que desde el momento en que se tome en consideración la proposición del Sr. Santamaría, el gobierno presentará su renuncia.

Leida de nuevo la proposición, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votación fuera nominal.

El Sr. Bartolomé y Santamaría: Por razones que la Cámara comprenderá fácilmente, y á ruego de mis amigos, retiro la proposición. (Vivas reclamaciones de la derecha.—Varios señores diputados: A votar, á votar.)

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados. No se ha sometido aun á votación la proposición del Sr. Santamaría. El presidente la anuncia, y el presidente no ha pronunciado semejante palabra; y mientras esto no se verifique, el autor de la proposición puede retirarla. Queda, pues, retirada la del Sr. Santamaría.

El Sr. Castañeda: Yo sostengo la proposición del Sr. Santamaría.

El Sr. Salvañy: Yo también la sostengo.

El Sr. Presidente: Está retirada. (Fuertes rumores y reclamaciones en algunos bancos.) Orden, orden, señores diputados.

Abrese discusión sobre la proposición del señor Ollas. El señor Corchado tiene la palabra en contra.

El Sr. Corchado: Señores diputados, audacia se necesita para terciar en un debate del cual está pendiente la suerte de la libertad, de la república, de la federación y de la democracia; la suerte de la democracia, que se halla por encima de todo, como es la forma en que han de desenvolverse la sociedad y la humanidad entera.

El Sr. Bartolomé y Santamaría la apoyó en pocas palabras, manifestando que los actos del Gobierno no todos han dado lo que correspondía á los principios republicanos; en su virtud, no debe votarse la proposición de gracias.

El Sr. Benítez de Lugo consumió el segundo turno en contra.

El Sr. Romero Robledo habló para alusiones.

El Sr. León y Castillo: Voy á decir muy pocas palabras; pero para ello necesito toda vuestra indulgencia; y habreis de convenir conmigo en que tengo, hasta cierto punto, derecho á esperarla, primero, porque he abusado pocas veces de ella, y segundo, porque tercio en este debate, no por satisfacer un deseo, sino en cumplimiento de un deber ineludible que echa sobre mí una responsabilidad verdaderamente abrumadora, puesto que no hablo hoy, como otras veces, por mi propia cuenta, sino en nombre de mis amigos, que han venido siendo defendidos en todas las grandes ocasiones por uno de los hombres más ilustres, por uno de los caracteres más enérgicos, por el orador más varonil que registran los anales de la elocuencia española, y hoy se ven en el trance de ser defendidos por mí, que ni tengo la autoridad de los grandes servicios, ni siquiera la respetabilidad de los años.

Nuestra situación en este momento es una situación difícil, porque ya no tenemos á nuestro lado aquel varón insigne que nos dirija con sus consejos, que nos inspire con su experiencia; aquella personalidad augusta, orgullo de la patria y gloria de la tribuna española.

Se han apagado para siempre en esta altura, que el Sr. Castelar llamaba Sinai de la Cámara, los resplandores de aquella elocuencia incomparable, que retumbaba como el trueno, que hería como el rayo, que tenía todas las armonías, y hasta los sublimes horrores de la tempestad. Este escaño que Ríos Rosas ha inmortalizado con su palabra, desde el cual lanzó aquellos apóstrofes impercederos, con los que destruyó, con los que sepultó tantas arbitrariedades, tantas tiranías, tantos escándalos, está vacío; pero fué su tribuna, y siempre será su pedestal; y el pedestal en que se asienta la gloria de varón tan insigne, bien puede ser el ara en que renueven la fe los que no han perdido la esperanza.

He cumplido, señores diputados, un deber para con mi ilustre amigo, deber con el cual he cumplido también el señor Salmeron, con menor motivo que el que tenemos los que fuimos sus amigos políticos; y diho esto, voy á exponer algunas, aunque breves consideraciones, sobre la actitud que frente á ese gobierno tiene el partido constitucional, objeto de grandes censuras para unos, de infundadas suspicacias para otros, de legítima esperanza para el país. Al extremo que han llegado las cosas en esta nación sin ventura, en presencia de esos síntomas de cansancio y de postración que se han apoderado de todos los espíritus, ha creído ese partido que solo podía ser útil á la patria man-



de seguro me va á decir el Sr. Armentia: «após-tata.» Bismark contestaba: «es verdad; pero cuando estaba allí era el jefe de una secta; y ahora estoy aquí y soy el jefe de una nación;»

Después de todo, figurémonos que el Gobierno no hubiera querido usar de esta prerrogativa, no hubiera nombrado los obispos y los arzobispos, y entonces el Gobierno hubiera tenido que usar de principios contrarios á la libertad de la Iglesia, impidiendo que esos obispos, que de la Iglesia, impidiendo que esos obispos, hubieran tomado posesión de sus sillas.

Las leyes no lo son en el régimen parlamentario hasta que se discuten y aprueban. ¿Pues no faltaba más sino que todos los delirios que los señores diputados tuvieran por conveniente presentar sobre la mesa fueran leyes desde luego?

¿Y qué digo del ejército, señores diputados? ¿Teníamos nosotros tiempo ni medios para organizarlo de otra manera? ¿Qué era lo urgente? Organizarlo en la forma que se podía. Y ¿cómo mi amigo el Sr. Salmerón: no era posible en aquel momento supremo improvisar esos medios. Gracias que vimos vestida, armada y equipada en lo posible una parte de ese ejército, para lo cual hemos tenido que gastar 490 millones en estos cuatro meses, y ahora hay que aumentar más ese ejército, porque si no hay 50.000 hombres en las Provincias Vascongadas, 30.000 en Cataluña y 43.000 hombres en el centro, y 43 ó 46.000 caballos, y en vez de esto nos ocupamos en la desorganización del ejército y en promover la indisciplina, creando los señores diputados, el peligro que no corrieron nuestros padres lo correremos nosotros; pues mientras nosotros discutimos los mayores ó menores grados de federación, los carlistas se organizan; y si pronto no los oponemos un ejército bastante á contenerlo, ellos procurarán venir sobre la ciudad santa de su Rey, que es Madrid; y si por algo lamenta con profundo dolor los sucesos de esa insurrección, que ha condenado á los habitantes de una importante ciudad á abandonar la patria, que ha abierto losprecios y convertido esa ciudad en un nido de piratas, que ha traído la intervención extranjera, y que ayer mismo quemó 50 millones de destruir la Tetuan, es porque podríamos haber dispuesto de esa fuerza para hacer frente á la insurrección carlista; por eso creo yo que la República no tiene más que un enemigo temible: la demagogia, y entiendo que es necesario evitarla á todo trance.

Ahora, señores diputados, solo me resta decir que si soy sospechoso al partido republicano, si es que me habeis de sustituir, lo haréis pronto; porque si algo me apena es el poder, y si alguna cosa me halaga es el retiro de mi hogar, al que llevaré la satisfacción de haber dado á mi país cuatro meses de paz en lo que me ha sido posible, y en el que pediré á Dios os dé el oportuno acierto para salvar las dificultades que nos rodean y llevar adelante la República; lo que ciertamente no creo pueda conseguirse sin los medios que os acabo de indicar, y que son los que exige la naturaleza de los sucesos por que atraviesa la nación, pues delante de la guerra no hay más política que seguir que la de la guerra.

Leída de nueva la proposición, y preguntado si se aprobaba, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votación fuera nominal; verificada así, resultó desechada por 120 votos contra 400.

Se dió cuenta de una comunicación del presidente del Poder ejecutivo presentando la dimisión de su cargo la que fué aceptada. Se leyó una proposición para que la Cámara nombrase un diputado que forme gabinete y aprobada sin debate se suspendió la sesión por veinte minutos.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la mañana.

EL GOBIERNO.

MADRID 3 DE ENERO DE 1874.

DISOLUCION DE LAS CORTES.

Las Cortes Constituyentes han sido disueltas por la fuerza pública.

Lo que no tiene razon de ser, no debe ser: las actuales Cortes, falseamiento del sufragio, emanación de un solo partido por no representar al país, estaban condenadas á desaparecer y han desaparecido.

Divididas y subdivididas en grupos que respectivamente acudían las eminencias y hasta las medianías federales, no constituían nunca un núcleo de fuerza sólida y estable capaz de seguir una política cualquiera.

Hemos visto por experiencia que eran impotentes para el orden á que por instinto eran refractarias y que solo se unían y confabulaban para crear ó ayudar el tumulto. Han muerto como nacieron: empezaron por un voto decretando la disolución de la patria y han concluido por otro voto contra quien quería conservar la unidad patria.

La historia las juzgará, la opinion pública ya las ha juzgado.

El acto llevado á efecto por el capitán general de Madrid, que ha sido el eco fiel del clamor universal y el genuino intérprete de los deseos y aspiraciones populares, es un acontecimiento fausto para la patria.

Los sucesos de Alcoy, de Sevilla, de Cartagena, Cádiz y Valencia, engendrados ó incubados al calor de las temeridades ó las demencias parlamentarias, han dado á los

carlistas la mitad de sus prosélitos. Los imprudentes propósitos de plantear reformas que lastimaban los sentimientos católicos de los españoles, dieron pretexto á las predicaciones del clero, que fanatizando á los espíritus ignorantes y sencillos, les empujó, so pretexto de defender la religion, á sostener el absolutismo.

Removido el obstáculo, se tranquilizarán las conciencias timoratas al ver que se respetan los sentimientos religiosos del pueblo español, y la guerra que para muchos era de religion, quedará reducida á una causa política más ó menos impopular.

Los desórdenes crónicos de que eran causa eficiente esas Cortes, algunos de cuyos miembros protegían á los revoltosos, ó acudían á las rebeliones, y que por lo menos amparaban con la impunidad á los que se revolían contra la ley habrán cesado por completo, y renunciando la confianza, cesará la emigración de las clases acomodadas, porque renacerá la calma y con ellas tomarán vida y desarrollo nuestra industria paralizada, nuestro comercio prohibido en sus transacciones.

Los piratas de Cartagena, estrechados por nuestras tropas, se sostenían alentados por la esperanza que les trasmitían sus amigos de la Cámara, los cuales, cumpliendo sus promesas, han votado en su favor al votar contra Castelar. La disolución de las Cortes les arranca esa última esperanza, debiendo en consecuencia rendirse á discreción.

El pánico general: el estancamiento de los negocios; el descrédito fuera y dentro, ha traído la ocultación de los capitales; con ellas la insolvencia, la depreciación de nuestros valores, la bancarota casi; porque mientras existiese un Parlamento dispuesto á discutir y votar la Constitución federativa, ruina inevitable de la unidad nacional, los capitalistas no podían prestar un cuarto á un deudor, cuya personalidad iba á desaparecer el día menos pensado.

La disolución de las Cortes viene á conjurar todos esos peligros, á remover todas esas dificultades; á calmar todas esas justificadas inquietudes; á quitar la esperanza á los revoltosos cantonalistas y el pretexto á los insurrectos carlistas; á inspirar confianza á los pusilánimes y á satisfacer á los animosos; á disipar los recelos con que nos miraban las potencias extranjeras y conquistarnos la consideración de Europa.

Mas para llegar á este apetecido bien no basta haber empezado la obra sino que es preciso continuarla con perseverancia y darla feliz cima y término con el desinterés, con el patriotismo, con la abnegación de cuantos en ella colaboren. En pró de la patria en peligro se han disuelto unas Cortes que comprometían su integridad y hasta su existencia, y esa patria necesita y exige imperiosamente el sacrificio de todos.

Hubiéramos nosotros deseado en primer término á ser posible que la República y la legalidad se hubieran salvado en manos del Sr. Castelar y de los diputados de la derecha que le seguían, cuyo amor probado al orden y á la libertad, cuyos esfuerzos por constituir un ejército, serán siempre una hermosísima página para ellos. Ya que esto no ha sido posible; ya que una vez más la fuerza pública ha tenido que intervenir en nuestras intestinas discordias, solo pedimos á Dios en estas gravísimas circunstancias, que haya prudencia, patriotismo y previsión para evitar la clase de peligros tan propios de los movimientos de reacción.

Salvemos la patria. Combatamos á carlistas y cantonales; constituyamos un gobierno fuerte, y pidámos á la Providencia fortuna, que bien la habremos menester.

POSTRIMERIAS DE LA ASAMBLEA.

Las peripecias más principales ocurridas en el Congreso, después del alcance que dimos á nuestros suscritores de Madrid, son las siguientes. Al llegar á las siete y cuarto de la noche sin haberse concluido de discutir el voto de aprobación á la política del Sr. Castelar, se suspendió la sesión hasta las nueve, retirándose los diputados á comer.

Esta tregua la aprovecharon el Sr. Salmerón y las oposiciones para componer un gobierno bajo la base del centro, bien con el nombre de Chao, bien con el del Sr. Palanca; pero se adelantó poco ó nada en esta tarea, ya por la repugnancia de la izquierda á aceptar el nombre del Sr. Chao, ya porque el Sr. Salmerón no se prestaba á hacer ciertas declaraciones previas, que satisficieran al centro y á la izquierda.

Habían dado las nueve, las diez, las diez y media, y la sesión no se abría. Se daba á estas horas por deshecha toda combinación del centro; se decía que el Sr. Palanca había desaparecido, y que el Sr. Salmerón dimítia su cargo de presidente, abrumado por las dificultades que tropezaba en su derredor. A las once, ó muy cerca de esta hora, ábrese al fin la sesión, ocupando la presidencia el Sr. Cervera. El Sr. Salmerón se sienta en los escaños de los diputados, colocándose en los bancos superiores, límite entre la derecha y el centro.

Continúa la discusión de la proposición favorable al Sr. Castelar, llamando la atención lo apasionado de los cargos que el señor Labra dirige al presidente del Poder ejecutivo. Todo el mundo se hace la observación, de que los americanos, de que los puertorriqueños, de que los que profesan una política siniestra en las cuestiones de Ultramar, sean los más enconados en com-

batir la tendencia más conservadora y patriótica que existe en la República, que es la del Sr. Castelar. El Sr. Canalejas, que habla despues, combate rudemente al Sr. Salmerón. La discusión en el conjunto, sigue sin embargo, poco levantada, como sucedió por la tarde, reconociendo todo el mundo que por lo menos no se elevaba á la altura de las gravísimas circunstancias del momento.

Se restablece bastante el interés, al hablar el Sr. Salmerón, que tuvo el valor y la dignidad de ratificarse en todas sus declaraciones de 18 de Julio y de 6 de Setiembre; pero en su defensa personal por los actos de su disidencia, nos pareció un tanto flojo, como lo demostró el Sr. Castelar en un discurso de imperecedera memoria, por la valentía de sus conceptos y por la gravedad de sus declaraciones. Como este discurso, dicho con un valor asombroso, lo verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, omitimos todo comentario, que por otra parte no podríamos hacer hoy; pues los materiales inaplazables, bastan y aun sobran para llenar las columnas de EL GOBIERNO.

Terminado el discurso del Sr. Castelar, no sin las interrupciones de la izquierda, atónita ante la oración fúnebre á la federal dedicada por el primero de nuestros oradores, y los aplausos de la derecha, se pidió la votación con impaciencia y con saña, pues las oposiciones anhelaban aplastar al hombre que tan crudas verdades acababa de decirles, con el tono más arrogante y desdenoso que jamás hemos advertido.

El escrutinio se hace al fin, pero sabiéndose de antemano la derrota, todo el mundo, se entiendo, todo el mundo reflexivo, elevaba su ánimo á las inmensas complicaciones que debían sobrevenir derrotado el Sr. Castelar. Pero los federales exagerados se habían propuesto perderse, y á nada atienden y en nada piensan, como no sea en el poder. Hacen leer inmediatamente la proposición para que la Cámara encargara á uno de sus individuos la presidencia del Poder ejecutivo, y el presidente, Sr. Cervera, concede veinte minutos de término para que los diputados se pongan de acuerdo. Esto ocurría como á las cinco y media de la mañana. Durante este término no se concluía de vencer las dificultades del ministerio Palanca; pero como la antigua mayoría se rehuciera un poco y quisiera reelegir al Sr. Castelar, las oposiciones cortan cuentas, y se apresuran á dar sus votos á Palanca.

Empezaba el escrutinio: eran como las seis y media. Dos ayudantes del general Pavía llegan al Congreso, ven al Sr. Salmerón y le anuncian de orden del capitán general, Sr. Pavía, que los señores diputados debían desalojar el edificio. El Sr. Salmerón sube entonces á la presidencia, que ocupaba el Sr. Cervera, y dice á la Cámara lo que ocurría, pidiendo la destitución del general Pavía. La escena tumultuosa, que se produjo con este motivo no puede describirse, porque estos momentos supremos, solo se ven y se sienten presenciándolos.

Cuando aun duraba el estrépito, dos jefes del ejército, uno de ellos de la Guardia civil, penetran con fuerza pública en los pasillos del Congreso y en la sala de sesiones, amonestando á los señores diputados á que se retiraran, dejando libre el edificio. La mayor parte de los diputados se reúnen en el salón de conferencias; otros exhortan á la fuerza pública en nombre de la soberanía de la Cámara; pero en esto se oyen unos tiros en los pasillos, y el Congreso quedó á poco desalojado. La última persona que abandonaba resignado el salón de conferencias era el general Hidalgo. Así han terminado sus tareas las Cortes Constituyentes, convocadas para constituir la República federal.

Los extravíos propios, como sucede con todos los partidos españoles, que no los trabajos ajenos, son los que las han matado. Se habían hecho incompatibles con la paz pública, y el instinto de conservación se ha sobrepuesto á las saturnales que nos esperaban á prevalecer el ministerio Palanca, precursor seguro de las mayores desdichas.

Durante la noche pasada estuvieron el general segundo cabo en el cuartel de Santa Isabel; el general Soria Santacruz en San Gil y la montaña; el general Pasarón en el del Soldado; el brigadier Arnaiz en el de San Mateo y el brigadier Lopez Pinto en San Francisco.

Las plazas y los principales puntos estratégicos de esta capital están ocupados por fuerzas del ejército y de la guardia civil. La artillería ha situado algunas piezas enfilando las calles que desembocan en la Puerta del Sol, plazas de Anton Martín, Santo Domingo, Mayor, etc.

El batallón de infantería de Marina, que estaba reorganizándose en Vicalvaro, llegó anoche á Madrid y hoy ocupa algunos puntos de esta capital en union de las fuerzas del ejército.

Si en la votación de esta madrugada hubiese salido vencedor el Sr. Castelar, es casi seguro que los intransigentes habrían promovido alguna algarada.

En los primeros momentos de agitación en la Cámara, cuando se acercaba la fuerza pública, la izquierda se mostró furiosa con el Sr. Castelar; pero unas elocuentes y sentidas palabras de este, protestando contra el acto de fuerza, le valieron grandes aplausos.

El capitán general de Madrid Sr. Pavía permaneció todo el día y la noche de ayer vestido de uniforme en el palacio de Buenavista.

Esta mañana á las ocho estaban paseando en el Prado los Sres. Salmerón, Rubau Donadeu y otros.

Los tiros que se dispararon en los pasillos del Congreso no fueron dirigidos contra persona alguna y no causaron desgracias.

Publicamos con tanto más gusto la comunicación siguiente, muy expresiva y muy honrosa para el almirante Lobo, cuanto que

nosotros, resistiendo las preocupaciones de la opinion, fuimos los primeros, si no los únicos, que defendimos su conducta al retirarse á Gibraltar con la escuadra de Cartagena.

Dice así la comunicacion: «Ministerio de Marina.—Secretaría general.—Excmo. señor: El Gobierno de la República tuvo conocimiento oportuno del escrito de V. E., fecha 18 de Octubre último, pidiendo ser relevado del mando de las fuerzas navales del Mediterráneo, y que se sujetasen sus actos como jefe de dichas fuerzas al fallo de un Consejo de guerra, cual cumplía á la honra militar de V. E.; pero como el indicado relevo, resuelto en Consejo de ministros en 13 del mismo Octubre, respondió á la facultad que reside en el Poder ejecutivo de conferir destinos y comisiones, como relevar de ellos á todas las clases civiles y militares que en los distintos ramos del Estado prestan sus servicios, sin que tales resoluciones impriman nota desfavorable al jefe relevado, el referido Consejo ha acordado manifestar á V. E. que en este sentido resolvió cesase V. E. en el mando de las fuerzas navales del Mediterráneo, y que esta determinación en nada puede perjudicar ni perjudica la honra militar de V. E. ni oscurece las distinguidas dotes que para el prestigio de su clase y acierto en diversos é importantes mandos ha demostrado V. E. en su larga carrera.

De orden del Gobierno de la República digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1873.—Señor contraalmirante D. Miguel Lobo.»

SEGUNDA EDICION.

Poco despues de posesionada la fuerza pública del Congreso de los diputados, y cuando la guarnición acababa de ocupar los puntos más importantes de Madrid, entraban en el Congreso los señores duque de la Torre, Sagasta y Topete. A poco se empezó á llamar á hombres distinguidos de todos los partidos, concurriendo entre otros que no recordamos los señores Rívero, Martos, Cánovas, Elduayen, Romero Ortiz, Ulloa, Balaguer, Montejo Robledo, Montero Ríos, Becerra, Echegaray, de Blas.

También han concurrido á la cita los generales Sres. D. Manuel y D. José de la Concha, Izquierdo, Cervino, Orejero, Echagüe, Caballero de Rodas, Zavala, Gamunde, conde de Valmaseda y otros. Tenia por objeto esta reunión, el formar un gobierno propio de las circunstancias, tomando las medidas más perentorias que la prudencia aconseja.

Sobre esta reunión se guarda gran reserva, y es muy difícil penetrar en el Congreso. Dicese que se formará un ministerio bajo la base del duque de la Torre, entrando los Sres. Sagasta, Topete, Montero Ríos, Echegaray y Ulloa. Se citan otros varios nombres. También parece que se quería que entrase un alfoncino, sin duda para darle un carácter amplio á la situación. A las dos en punto termina la reunión de hombres importantes, y entonces empieza á correr el rumor de que el duque de la Torre ha sido autorizado para formar Gobierno; que se queda con la Presidencia sin cartera; que se encarga de la de Guerra el general Zavala, y que los Sres. Pavía y Albareda respectivamente se encarguen de la capitania general y del gobierno de provincia.

Créese que en el resto de la tarde, se compondrá todo el Gobierno.

El Sr. Albareda se ha encargado del gobierno de Madrid.

Para las dos de la tarde ha citado en su despacho á los directores de los periódicos.

El Sr. Martos ha conferenciado esta mañana con el Sr. Castelar, quien se encuentra grandemente afectado con las desdichas de la República.

Hoy se ha fijado en las esquinas de esta capital el siguiente bando:

«Don Manuel Pavía y Rodríguez Alburquerque, capitán general de Castilla la Nueva.

ORDENO Y MANDO

1.º Que los milicianos no organizados con arreglo á la ley vigente entregaran inmediatamente las armas en las alcaldías de barrio y en las delegaciones del cuerpo de vigilancia de los distritos respectivos, á las personas por mí encargadas para recogerlas.

2.º Toda persona, de las comprendidas en este bando, que deje de entregar las armas, de cualquiera especie que sean, quedará bajo la acción de la autoridad. Madrid 3 de Enero de 1874.—Manuel Pavía.»

El nuevo gobernador, Sr. Albareda, ha hecho entender á los directores de periódicos, que en estos momentos no pueden soportarse las pasiones, ni debe atacarse el principio de autoridad, lo cual vería con gusto, antes de tomar medidas energéticas, á que se verá precisado, en su caso, sin contemplación alguna.

La Bolsa ha saludado el advenimiento de la situación con un alza de cerca de un 2 por 100.

Parece que varios diputados constituyentes han acordado reunirse en Zaragoza.

Dicese que ya se han recibido las adhesiones de los generales Moriones y Lopez Domínguez.

En Madrid reina el orden más tranquilo, y todo el mundo se muestra esperanzado con la nueva situación.

NOTICIAS GENERALES.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer en Madrid fué de 12º, y la mínima de 2º.

Entre las mejoras que ha adoptado el consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para que tan benéfica institu-

cion correspondiera en todo lo posible á sus piadosos fines de socorrer á las clases necesitadas, merece particular mención, la que se refiere al establecimiento de la sección extraordinaria de préstamos sobre alhajas y ropas que va á empezar á funcionar el 2 del próximo mes de Enero en la oficina central de la plazuela de las Descalzas. Será una continuación del despacho ordinario desde las tres de la tarde, mientras la luz del día permita examinar bien los objetos que se admitan en garantía, y en los días festivos estará abierta desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, haciéndose solo préstamos de cortas cantidades sobre alhajas y ropas, y de ninguna manera sobre papel del Estado. El interés de los préstamos será, como siempre, el 6 por 100 al año.

El núm. 6.º de la revista «La Buena Nueva» que acaba de publicarse, contiene las siguientes noticias:

Revista general, por Hortensio.—El Protestantismo (conclusion), por Abdón de Paz.—Teatro Español, por D. Leopoldo Augusto de Cueto.—El Consejo de un padre, poesía de Calderón.—Epis. tola fúnebre, por D. Enrique Pérez Escribá.—Un rayo de sol (conclusion), por D. Amalio Jitieno.—Pensamientos.—Miscelánea.

Londres ha permanecido enteramente á oscuras durante tres días. Todo movimiento había cesado en la inmensa ciudad, que cuenta cuatro millones de almas. La niebla era tan espesa, que más de setenta reses de una magnífica exposición de ganados que á la sazón se celebraba en Londres, perecieron asfixiadas. Los trenes de los ferro-carriles, para llegar, aunque lentamente, á sus estaciones, tenían que disparar tiros. Las pocas personas que á pie transitaban por las calles iban precedidas de antorchas. A las nieblas han sucedido grandes vendavales en Halifax, Leeds, Glasgow y Scheffield, célebre por su admirable cuchillería, y donde una torre que cayó á tierra sepultó en sus escombros á más de veinte infelices trabajadores.

Ha sido declarado cesante el jefe de la sección administrativa de la administración económica de Cádiz D. Eugenio Campe, siendo reemplazado por D. Cristóbal Salguero y Perez.

De Londres anuncian tres descubrimientos importantes para la economía doméstica:

Desde hace un año venian haciéndose grandes ensayos para ver de conseguir traer carnes frescas desde Australia, Buenos-Aires y el Canadá, países muy productores en rebanos y vacadas, á Inglaterra. Ninguno de los experimentos habia tenido éxito. O las carnes llegaban mal, ó lo que había que gastar en hielo para conservarlas, no siempre bien, hacia imposible la especulación.

Al fin Mr. James Whyte acaba de traer del Canadá carnes tan perfectamente frescas, no obstante sus 15 días de viaje, como si ayer se hubiesen degollado las reses en los mataderos de Londres. La libra de carne cuesta en Londres de doce á once dineros, ó sea unos cuatro reales y medio. En el Canadá se puede obtener á tres y cuatro dineros, y dejando amplia ganancia á la empresa, darse en Inglaterra á mitad de precio de las carnes procedentes de Holanda, Alemania, Escocia ó el país de Gales.

Más importante aun es el descubrimiento de un nuevo combustible hecho por un campesino de Bélgica. Merced á una verdadera casualidad, he encontrado tres cuartas partes de ciertas tierras mezcladas con una cuarta parte de carbón mineral y de Soda, formando todo una masa como la de que se hacen los ladrillos; da un calor tan intenso como el coque, sin ningún inconveniente para la salud. Si este descubrimiento mantiene toda su eficacia, el precio altísimo de los carbones continuará la baja que ya ha empezado, y el pueblo tendrá un fuego barato en invierno.

También procede de Bélgica un nuevo sistema de alumbrado. Se disuelve en agua de lluvia cierta cantidad de sal de soda con gotas de otra sustancia, y todo ello mantiene una lámpara luciendo sin tifo por espacio de largo tiempo con igual claridad que el petróleo y el aceite, y con la tercera parte de su coste. En Bruselas empieza á emplearse mucho este procedimiento.

En el puerto de Algeciras fondeó ayer la goleta de guerra Ligera, procedente de Tánger y encargada de llevar al ministro plenipotenciario de España en Marruecos pliegos del ministerio de Estado.

El viernes falleció en Vigo el mariscal de campo D. Pedro Aznar, de cuartel hace años en aquella ciudad.

A la una de la madrugada de ayer se verificó un robo, consistente en 4.720.000 reales en papel del Estado, veintitantos mil en billetes del Banco, y otra pequeña cantidad en oro, en el cuarto segundo de la derecha de los números 18 y 20 de la calle Mayor. Parece que hay detenidos dos personas por sospechas.

Descargando en el puerto de Valencia algunas cajas de dinamita, se inflamó una de aquellas que contenía dicho fulminante, ocasionando su explosión graves heridas á cuatro personas de las que se ocupaban en su desdoblamiento.

El emperador de Austria hizo pedir días pasados por conducto de su embajador el conde Appony las partes de orquesta de la marcha de Juana de Arco, de Gounod, á su editor. Como la marcha aun no habia sido grabada, temiendo aquel que se hiciese una copia fraudulentamente, exigió un compromiso formal del embajador que le sirviese de garantía contra esta eventualidad.

El compromiso quedó firmado y la marcha ejecutada con gran solemnidad en la corte de Austria, con motivo del vigésimoquinto aniversario del advenimiento al trono del emperador Francisco José. El manuscrito ha sido ya devuelto al editor por un agregado de la embajada, portador de él.

Como se vé, el gobierno austro-húngaro da gran importancia á las cosas de arte, y no se desdena de tratar de ellas diplomáticamente.

El astronómico Castillo anuncia para la una llena de mañana, nieves y hielos con algun huracan en casi todas las provincias.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 45,25; ídem á fin del corriente, 46,20; ídem ídem exterior, 48,50; billetes hipotecarios, 97,50; bonos del Tesoro, 32,25; resguardos de la Caja de Depósitos, 00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 45,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 28,50; ídem nuevas, 00; ídem de 20.000 reales, 00; acciones del Banco de España, 168.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 50,40; sobre París, á ocho días vista, 5,25.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito y San Agustín.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

**Telégramas recibidos de provincias:**  
**SORIA 3, 12-45 m.**—El comandante militar al capitán general Pavía:  
 Orden y adhesión completa a lo determinado por V. E. canoales y carlistas asustados adelante.  
**SAN FERNANDO 3, Enero 74.—10 m.**—Capitán general del departamento al capitán general de Madrid:  
 «Felicito a V. E.; patria, orden y disciplina a todo trance desea la marina y está dispuesta a sacrificar por tan sagrados objetos mil vidas. Cuento V. E. con ella y lo mismo el Gobierno que para la salvación de la nación, de la libertad, del ejército, se forme apoyado por el glorioso y patriótico hecho de V. E. por lo que vuelvo de nuevo a felicitarlo.»  
**MÁLAGA 3, Enero 1874.—2-20 tarde.**—El gobernador al capitán general:  
 «Recibidos telégramas de V. E. Comprendo mis deberes en estos supremos momentos. Haré conservar el orden que hasta ahora continúa inalterable en la capital y provincia.»  
**CASTRO 3, Enero 1874.—11 mañana.**—General Moriones al capitán general Pavía:  
 «Este ejército pertenece a la patria. Por salvarla y salvar la libertad sabrá morir. Los hombres importantes de todos los partidos que no están en armas que se hallan reunidos para formar un Gobierno que salve la patria, deben contar con el apoyo del ejército que sabrá cumplir su sagrada misión.»  
**VALENCIA 3, 1-50 tarde.**—Madrid 3, 12-22.—Capitán general al capitán general de Castilla la Nueva:  
 «Recibidos sus telégramas. Para sostener el orden y para salvar a la patria, cuento V. E. conmigo y con las tropas de mi mando, que

no pueden consentir vuelvan los días de la indisciplinada. Espero saber cuál sea el Gobierno nacional de que V. E. me habla para reiterarle estos sentimientos.»  
**ZARAGOZA 3, Enero 74.—1-25 tarde.**—General Pavía, el capitán general:  
 «Recibidos los dos telégramas de V. E., y enterado de su contenido, puede V. E. contar con que sabré sostener a todo trance la disciplina en el ejército y el orden en las poblaciones de este distrito, apoyando así decididamente el patriótico proyecto de que se forme un Gobierno nacional.»  
**VALLADOLID 3, doce m.**  
 «He recibido su telegrama de las nueve y quince de esta mañana, y puede V. E. tener la mayor seguridad de que conservaré el orden a todo trance en este distrito militar en unión con la autoridad civil.»  
**MURCIA 3, ocho y doce m.**—Capitán general de Madrid, el gobernador civil:  
 «Mantendré el orden a toda costa y apoyaré la solución que tienda a salvar la patria de los horrores de la demagogía.»  
**LA PALMA, 3 doce m.**—El general en jefe al capitán general Pavía:  
 «Recibo telegrama de V. E. Aplaudo su conducta para salvar la patria, la libertad y el orden. Reuno a los jefes de este ejército y espero que todos animados del mas vivo patriotismo ayudarán a V. E. y el Gobierno nacional que se forme en la capital de la nación que hay que salvar a todo trance.»  
**CORUÑA 3 1-5 1/2.**—Madrid 3, 1-45.—Capitán general al capitán general Pavía:  
 «Contesto a telégramas de V. E. que conser-

varé el orden a todo trance, esperando las decisiones de ese centro.»  
 Las dificultades que se han suscitado esta mañana en la reunión de notables tenida en el Congreso, estribaban principalmente sobre el nombre que debería darse al nuevo gobierno, que parece será el de «Poder ejecutivo de la República española.» Los alfonsinos no creyeron que podían aceptar esta definición, y se retiraron, si bien con la protesta de apoyar la nueva situación.  
 El Ayuntamiento de Madrid ha presentado su dimisión. Le sustituye otro que presidirá el señor marqués de Sardoal.  
 A las cuatro de la tarde se han reunido en el ministerio de la Guerra, los Sres. duque de la Torre, Topete, Sagasta, Martos, general Zavala, Rivero, Ulloa, Romero Ortiz, Echegaray, Montero Rios y García Ruiz, para acordar definitivamente sobre las personas que han de componer el Gobierno.  
 A las seis y media todavía no había nada, si bien es lo más probable que el ministerio salga de las personas arriba designadas.  
 Es lamentable, sin embargo, que se haya

trascurrido el día, sin haber organizado el Gobierno, cuando cabalmente las circunstancias del momento, lo piden con tanta premura, la patria, el orden, la libertad y todos los grandes principios.  
**BANCO DE ESPAÑA.**  
 Debiendo procederse a las operaciones preliminares para la presentación en las oficinas de la Deuda y del Tesoro público de los cupones vencidos en 31 de Diciembre último y en el día de hoy correspondientes a los efectos depositados en este Banco, se hace saber:  
 1.º Que los interesados que deseen conservar los efectos sin cortar dicho cupón, habrán de avisarlo así por escrito antes del día 10 del corriente.  
 2.º Que los que deseen obtener los cupones para utilizarlos en pago del anticipo nacional de 175 millones de pesetas u operaciones con el Tesoro, deberán retirar sus depósitos antes del referido día 10, toda vez que no estando realizada la corta y entrega en las oficinas, no pueden expedirse certificados que representen los créditos por intereses de cada deponente.  
 3.º Que los valores por garantía de préstamo, no serán ya admitidos con el cupón vencido, y los correspondientes a los que vayan vendiendo se irán entregando a sus vencimientos si los interesados han avisado para que no se corte el cupón, y el préstamo queda suficientemente garantido.  
 Madrid 4.º de Enero de 1874.—El secretario, Manuel Ciudad.

**ESPECTACULOS.**  
**FUNCIONES PARA MAÑANA.**  
**TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.**—No se ha recibido el anuncio.  
**ESPAÑOL.**—A las 4 1/2.—Función 19 de tarde.—Turno 1.º impar.—Muérete y verás.—Sistema homeopático.—A las 8 1/2.—Función 113 de abono.—Turno 2.º impar.—Un novio a pedir de boda.—Una de tantas.—Adriana Angot.  
**ZARZUELA.**—A las 8 1/2.—Adriana Angot.  
**APOLO.**—A las 4 1/2.—Función 11 de tarde.—Turno 2.º impar.—La comediante famosa.—Caldereros y vecindad.—A las 8 1/2.—Función 41 de abono.—Turno 2.º impar.—La boda de Quevedo.—El padre de la criatura.  
**GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDIA.** Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales, niños y soldados, 4 real.  
**PLAZUELA DE MATUTE, 8.**—Gran exposición de vistas de las principales capitales de Europa. Entrada general, un real. Pin-Pam-Pum. Entrada gratis.  
**MARTIN.**—A las 4 1/2.—El cuadro bíblico en cuatro actos, titulado El Nacimiento del Mesías.—La degollación de los Inocentes.—A las 8.—La misma.  
**EL FAUSTO.**—Isabel la Católica, núm. 4. Baile de máscaras de 8 a una de la noche.  
**MADRID: 1874.**—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.**  
 LAS COLONIAS, ARENAL, 8.  
 En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.  
 Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Grolamo Luxard de Zars, el Curia de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Poquin. Ponche al rum, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oporto, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.  
 Batas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Périgord, Foie-gras, St asburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.  
 Aceites superiores o arábicos de Valencia, Miel y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; queso de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bélgica.  
 Estado en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.  
 LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (1-D.)

**GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL MARQUES DE BENEJES.**  
 Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde 4 reales una.  
 También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas a cualquiera punto que se desee, a precios sumamente arreglados.  
 Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.  
 Preciados, 4. (5-D.)

**MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA DE INFANTES.**  
 Su depósito calle de Fuencarral, 19 y 21, fábrica de chocolates **LOS DOS MUNDOS.**  
**OBSERVACION IMPORTANTE.** Se admite toda clase de encargos, que serán servidos a los tres días, vendiendo la persona que los haga manifestar su gusto, idea o bien dar un dibujo de lo que apetezca.  
 Los renombrados turrones de Zaragoza, Alicante y Jijona. (40-D.)

**LOS VINOS**  
 añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado premiándolos con varias de las principales medallas se venden única y exclusivamente a 4, 5, 6 y 10 rs. botella con casco en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del carrío de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, núm. 4, puertas grandes. No lo olviden, pues, los que deseen conservar su salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro. (11-D.)

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**  
 COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.  
**LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES**  
 Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.  
 Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.  
 De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER una vez al mes.  
 De BURDEOS todos los sábados. De CORUÑA otra id.  
 De LISBOA todos los martes. De CORUÑA tres veces al mes.  
 De Madrid, sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.  
**PRECIO DE LOS BILLETES.**

DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1065	3444	2060	1449	6505	4466	2684
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1475	3430	1960	1475	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1475	3430	1960	1475	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran ofrecer su marcha, pueden hacerlo así a la agencia.  
**AGENTES CONSIGNATARIOS.**—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y Compañía.—Vigo, M. Barceña y F. Barceña.—Lisboa, E. Pinto Basto y Compañía.  
 Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.  
**D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID (4-A)**

**EL DUEÑO DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARTICIPA A SU NUMEROSA CLIENTELA HABER INTRODUCIDO REFORMAS EN LA FABRICACION Y SURTIDO DE GUANTES.**  
  
**TAMBIEN PARTICIPAN TENER UN MAGNIFICO SURTIDO EN GEMELOS INCrustADOS DE LA FABRICA DE EIBAR.**  
**GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS ANTES DE CLEMENT, HERMANOS.**  
 CALLE DE CARRETAS, NUMERO 13. (7-A)

**LA CASA-REFUGIO DE NOE. GRAN AGENCIA UNIVERSAL. PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.**  
 Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alfileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retiramos a los empleados, fincas rústicas y urbanas, etc., etc.  
 Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra y venta de fincas, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahuciados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne a la primera agencia de España, cuyo director es la mejor ganancia después de 18 años de constante práctica, sin la menor acusación presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franquicio de la correspondencia. (4-D.)

**DOCTOR GARRIDO.**  
 Tiene específicos y mejor que todos para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten a provincias. Luna, 6, farmacia. (6-D.)

**SASTRES Y COSTURERAS.**  
 Las que tengan máquinas a propósito para coser prendas de paño, se les dará a costurar a precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D.)

**SASTRES Y COSTURERAS.**  
 Se necesitan costureras para prendas de tropa. Diríjase a Travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

**JABON COLD-CREAM VIRGINAL.**  
 Precioso producto para precaver y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.  
 Jabones higiénicos de todas clases, superiores, a 4, 5, 6, 8 y 10 rs. l. bra. Se facilitan preceptos de ellos a la Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A.)

**MAQUINAS PARA JABONES.**  
 Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredera baja, 14, droguería. (15-A.)

**PRÉSTAMOS**  
 sobre alhajas, papel del Estado, fincos y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año. Venta de alhajas y relojes de oro a precios vijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plaqé ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14-A.)

**PILDORAS HOLLOWAY.**  
 Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desahucian los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades purificantes dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**  
 Las curas debidas a este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de contusiones, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.  
 Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
 Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.  
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-28.)

**BARATURA SIN IGUAL.**  
**PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20, ULTRAMARINOS. GRAN DEPÓSITO**  
 De Mazapanes de Toledo y cajas de Vitoria, melindres de Yepes, turrones de Alicante y Jijona, aceitunas sevillanas y Manzanilla, clases superiores.  
 Vinos y licores del reino y extranjeros, bigos de Fraga en cajones de todos tamaños, pasas de Málaga en id. mantecadas legítimas de Astorga, en cajones y por docenas.  
 Hay en el mismo establecimiento 4.000 cocos en comisión.  
 Cho. olates de las mejores fábricas: medio real de rebaja en todos los precios.  
 Latas de pimientos y conservas de todas clases. (14-D.)

**ENOALDO TÓNICO ESTOMCAL**  
 De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre, en la anemia, escorbuto, linfatismo, caquexia palúdica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispepsias ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras vermes o lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composición química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas.—Botella, 20 rs.  
**FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ANGEL, NUM. 3, MADRID. (8-A.)**

**VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
 LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.  
 Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).  
**LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.**  
 Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.  
**AGENTES.**—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripoll y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes Hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7-D.)